

# La nueva Nómima

## y conceptos salariales de convenio

2017

2016

### Estos conceptos salariales de 2016

#### Salario Base

Trienios antigüedad  
Antigüedad Art. 16 C.C. (si procede)

#### Compl. Salariales

Plus de Calidad de Trabajo  
Bolsa de vacaciones (mayo)  
Plus polivalencia funcional (si procede)  
Plus transitorio (si procede)

#### Gratif. Extraord.

1/2 Paga extra Estímulo a la Prod. (0,50 pagas)  
10/4 Pagas beneficios - (2,50 pagas)  
1/4 Mejora Productividad -Agosto- (0,25 pagas)

### En 2017 se convierten en:

#### Salario Base de Nivel

+  
-Trienios antigüedad\*  
-Antigüedad Art. 22 C.C.\*  
-Plus poliv. funcional\*  
-Plus transitorio\*  
-Asimilación salarial\*  
\*(si procede)



No pensionable hasta 01/01/2019

### Los conceptos Salariales de Convenio

Se incrementan un 1,5%.  
Revisa las tablas salariales para este año 2017 en el art. 18 del Convenio Colectivo, haciendo click.

EL SALARIO DE CONVENIO **ES** SALARIO SOLIDO

### Nuevo Concepto "Ad Personam": 1,25 PAGAS prorrateadas en 12 meses

Según el art. 23.2 del XXIII Convenio Colectivo de Banca

Además:  
Si RAE > 30% = 1/4 paga +

### Paga extraordinaria de verano



que se abonaba en Julio, a partir de 2017 la recibiremos en

Junio

Si estás afiliado/afiliada a



y tienes dudas sobre la nómina, nosotros te la verificamos.

Envía un correo a tu territorio:



Si NO estás afiliada/afiliado no pierdas esta oportunidad:

Haz clic aquí o ponte en contacto con nosotros

